

Términos de referencia

Servicio de consultoría para la adaptación de la malla curricular del curso “Personas defensoras del ambiente: derechos y mecanismos para su protección” al ámbito andino

1. Antecedentes

De la SPDA

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) es una organización civil sin fines de lucro fundada en 1986, con fines educativos y/o científicos relacionados a la protección y cuidado del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento, con la finalidad de prevenir toda acción del hombre, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; asimismo, promueve la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

Para ello, entre sus actividades, busca fortalecer las capacidades de las instituciones del sector público para lograr prevenir toda acción del ser humano, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; a través de diversas actividades de formación.

De los Programas

El Programa de Política y Gobernanza Ambiental (PPGA) de la SPDA impulsa y busca influir en el desarrollo de políticas públicas y herramientas legales que potencien la institucionalidad y gestión ambiental en el Perú, con la finalidad de educar a la ciudadanía respecto de la defensa de los derechos humanos ambientales y su importancia del desarrollo económico sostenible del país.

Asimismo, PPGA busca contribuir a la investigación académica y científica para generar condiciones habilitantes y mejores estándares para apostar por una mejor administración de los recursos naturales, de nuestros ecosistemas y por lograr decisiones públicas y privadas sustentables, equitativas, inclusivas y justas. En ese sentido, PPGA trabaja y promueve en propuestas que buscan potenciar la defensa de los derechos humanos ambientales, la democracia ambiental inclusiva y el desarrollo económico sostenible del país desde un enfoque de interseccionalidad, particularmente en sectores estratégicos productivos, extractivos y de infraestructura.

En el marco de su trabajo, el programa difunde los resultados de sus investigaciones y propuestas a través de la página web institucional, el portal de noticias Actualidad Ambiental, y a través de los diversos canales de capacitación y especialización en materia de derecho ambiental.

El Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas (PBPI) de la SPDA trabaja a nivel nacional e internacional generando información clave y fortaleciendo las capacidades para el reconocimiento y protección de nuestro patrimonio natural y cultural buscando la transmisión de conocimientos y saberes para la integración de la conservación de la diversidad biológica en el esquema de desarrollo sostenible del país. A través de proyectos y alianzas con actores claves, investiga y comparte lecciones aprendidas sobre

cómo promover políticas que pongan en valor el rol preponderante que juegan actores claves como los pueblos indígenas y las mujeres.

Del Proyecto

Para alcanzar este objetivo, los Programas ejecutan el proyecto Bienestar Sostenible que tiene por objetivo el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental y contribuir al impulso de políticas públicas ambientales sólidas.

El Proyecto brinda asistencia técnica a los distintos niveles de gobierno en la generación de políticas, instrumentos de gestión y planificación ambiental, y realiza programas educativos de capacitación y fortalecimiento de capacidades que buscan la generación de espacios de diálogo y sensibilización en temas clave como democracia ambiental, acceso y aprovechamiento de recursos naturales, industrias extractivas, infraestructura y actividades productivas, soluciones basadas en la naturaleza, institucionalidad ambiental y descentralización, entre otros.

En este contexto, el servicio se dirige a adaptar la malla curricular del curso “Personas defensoras del ambiente: derechos y mecanismos para su protección” al ámbito andino (con enfoque en las regiones de Cusco, Áncash y Cajamarca), a fin de que pueblos indígenas, miembros de las comunidades locales y servidoras/es públicos fortalezcan sus conocimientos para proteger a las personas defensoras del ambiente y territorio.

2. Objetivo del Servicio

La SPDA requiere contratar los servicios de un/a profesional o equipo consultor especializado para la adaptación de la malla curricular del curso “Personas defensoras del ambiente: derechos y mecanismos para su protección” al contexto andino, dirigido a pueblos indígenas, población rural y servidores públicos de las regiones de Cusco, Áncash y Cajamarca.

La presente consultoría se desarrolla en concordancia con los fines educativos, científicos y de investigación de la SPDA, en tanto busca fortalecer las capacidades, conocimientos y herramientas de los pueblos indígenas, poblaciones rurales y servidores públicos en materia de derechos de las personas defensoras del ambiente y del territorio, promoviendo una mayor sensibilización, protección y cuidado del medio ambiente, así como la conservación sostenible de los ecosistemas y recursos naturales en el ámbito andino.

3. Perfil del profesional o del equipo consultor

- Profesional en educación, políticas educativas, docencia, ciencias sociales, políticas, humanas, o afines.
- Experiencia general: mínimo cinco (5) años de experiencia profesional
- Deseable con formación en interculturalidad y/o género
- Acreditar como mínimo dos experiencias profesionales sobre docencia, intercambios de conocimientos, elaboración de metodologías para capacitación; deseable especialmente a mujeres y juventudes indígenas
- No menos de dos (2) experiencias profesionales comprobadas, similares o afines en elaboración de diseños curriculares
- Deseable, estudios de post grado en educación, ciencias sociales o humanas, pueblos indígenas, estudios de género, juventudes, culturales o interculturales.

4. Descripción del servicio

El/la consultor/a se encargará de adaptar la malla curricular del curso a la problemática y

contexto de las regiones de Cusco, Áncash y Cajamarca. Para esto se deberá considerar como mínimo:

- Identificar actores relevantes en cada región vinculados con la defensa de derechos ambientales.
- Desarrollar entrevistas e investigación de gabinete para identificar las principales amenazas ambientales en estas regiones que deben ser consideradas en el espacio formativo.
- Diseñar y ejecutar talleres y/o *focus groups* con representantes de pueblos indígenas, poblaciones rurales y autoridades de las regiones seleccionadas (Cusco, Áncash y Cajamarca) para validar la pertinencia de la propuesta de malla. El/la consultor/a asumirá sus gastos para la participación en dichos *focus groups*. Asimismo, estará a cargo de la gestión y coordinación de la participación del público objetivo. La SPDA asumirá los gastos de los invitados y los aspectos logísticos que requieran los *focus groups*.
- Elaborar un informe final que contiene: (a) el diseño curricular final y (b) la sistematización de las propuestas de mejoras recogidas durante los espacios de socialización y validación.

5. Productos y plazos de entrega

El/la consultor/a deberá presentar los siguientes productos en los plazos señalados, después de la firma del contrato:

Productos	Plazo
Primer producto: Primera versión de la malla curricular adaptada al ámbito andino en base a trabajo de gabinete.	Hasta los veinte (25) días calendario.
Segundo producto: Versión final del diseño curricular, con la sistematización de las propuestas de mejoras recogidas en los espacios de socialización y entrevistas.	Hasta los cincuenta (60) días calendario.

6. Forma y lugar de presentación

Los entregables deberán enviarse en forma digital a los correos que se indiquen en el contrato.

Si el tamaño de los archivos sobrepasara la capacidad de recepción del correo electrónico (15Mb) deberá gestionar el archivo compartido, adjuntando el Link de descarga. En ambos casos deberá considerar la confirmación de la recepción.

7. Contraprestación económica y forma de pago

El/la consultor/a deberá presentar una propuesta técnica y económica detallada, cuyo monto total debe incluir los impuestos de ley. El/la consultor/a asumirá sus gastos para la participación en los *focus group* regionales.

La retribución antes mencionada será desembolsada previa conformidad de los productos por parte de la la Directora del Programa de Política y Gobernanza Ambiental, así como de la Directora del Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas de la SPDA.

8. Plazo del servicio

El plazo de contratación es de hasta setenta (70) días calendario contados a partir de la firma del contrato.

9. Conformidad del servicio

La conformidad del servicio para el pago estará a cargo de la Directora del Programa de Política y Gobernanza Ambiental, así como de la Directora del Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas de la SPDA.

10. Postulación

Las personas interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su *curriculum vitae* (sin documentar) y la propuesta técnica y económica a contrataciones@spda.org.pe con el siguiente asunto: **Consultoría “Adaptación de curso personas defensoras”**.

La fecha límite para postular es el **15 de junio de 2026**.

Cualquier consulta al correo antes indicado.

11. Otros

La SPDA podrá solicitar a las y los postores la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y experiencia.

Nota. No se aceptarán postulaciones de aquellas personas que se encuentren impedidas o en conflicto de intereses, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 31564, Ley de Prevención y Mitigación del Conflicto de Intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, o norma que las modifique o sustituya.